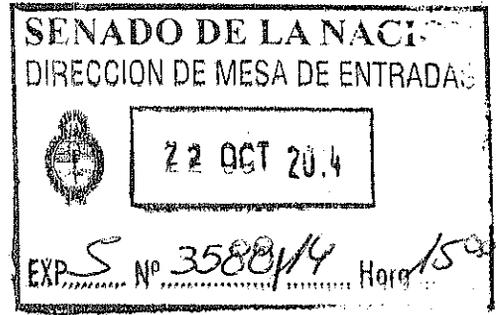


*Senado de la Nación*



**Proyecto de Declaración**

LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

**Declara**

De interés de esta Honorable Cámara el "Corredor Bioceánico Norpatagónico", que conecta los océanos Atlántico y Pacífico, vinculando a las Repúblicas de Argentina y Chile.

Dr. MIGUEL ANGEL PICHETTO  
SENADOR DE LA NACION

Lic. SILVINA GARCIA LARRABURI  
SENADORA DE LA NACION



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Corredor Bioceánico Norpatagónico, es un Sistema de Integración y Desarrollo que atraviesa de este a oeste, importantes áreas de Argentina y Chile en el norte de la Patagonia, uniendo los océanos Atlántico y Pacífico.

La Zona de Influencia del Corredor (ZIC) abarca más de 500.000 kms.<sup>2</sup>, superficie equivalente a España o Francia, representando el 14,14 % del territorio conjunto de Chile y Argentina y el 2,83 % de toda Sudamérica.

Es importante destacar que la primera decisión fue constituir, por medio de la Ley 3170/97, la Comisión Mixta para el Desarrollo del Bioceánico. En el año 2005, por la demanda de la Región Sur, el avance de los procesos de integración latinoamericana y en particular con la República de Chile, por unanimidad, se aprobó la Ley 4014, que crea el Ente Provincial denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico.

En esta instancia se definió como Corredor Bioceánico Norpatagónico al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos, Cordillerana-Pacífica, la meseta Patagónica con sus valles menores, el litoral marino atlántico y el Valle Inferior del río Negro. En este sentido se reconoció, como eje de integración y circulación de bienes y servicios, a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile; el Paso Cardenal Samoré -ubicado en la provincia del Neuquén-, la ruta nacional N° 23 y el Tren Patagónico, que unen la zona Andina con el Atlántico, comunicando a todos los pueblos de la Región Sur, para terminar destacando a los puertos de San Antonio Este y Punta Colorada así como las poblaciones de Viedma, San Antonio Oeste, Las Grutas y Sierra Grande.

Por otra parte se ha puesto en valor la incorporación del único paso rionegrino "Río Manso", como complemento y alternativa al Cardenal Samoré, con el objetivo de privilegiar a la provincia de Río Negro. De este modo se ofrecería la alternativa de un corredor más corto, seguro, económico y accesible de todo el país a Europa, África y Asia-Pacífico.

El Corredor impulsado, promoverá el desarrollo de la Provincia de Río Negro convirtiéndolo en un centro logístico de la región por sus numerosas ventajas comparativas: cercanía con el paso Cardenal Samoré y con el aeropuerto internacional



Teniente Luis Candelaria de San Carlos de Bariloche; ubicación estratégica respecto de la ruta nacional 23 y el ferrocarril Patagónico; disposición de la aduana y otros organismos.

La propuesta se presentó como un caso de transformación territorial proyectada para una importante área del sur binacional. La condición de tener zonas de alta marginalidad (Región Sur), pero con un enorme potencial, generó para la provincia la posibilidad de formar parte del denominado Eje Sur de I.I.R.S.A. (Iniciativa para la Integración de Infraestructura de Sur América), proyecto de cooperación Transfronteriza Continental Latinoamericana que dispone de fondos para el desarrollo de infraestructura de los países signatarios.

En este contexto se plasmaría la oportunidad de impulsar el proyecto de construcción de la Terminal de Transferencia de Cargas Internacionales con su Depósito Fiscal Aduanero en S.C. de Bariloche, el cual contaría con varias etapas hasta su concreción final, donde dispondría de un depósito fiscal que permitiría realizar los trámites de importación - exportación, oficinas para personal de Aduana y de SENASA, cámaras de frío, dependencias para almacenaje de carga general y mercaderías peligrosas, áreas limpias con control de parámetros de temperatura y humedad, playa de estacionamiento de transporte terrestre y rampas para carga y descarga así como área de servicios.

Finalmente la concepción del Corredor Bioceánico y el consecuente potenciamiento económico regional, se corresponde con una estrategia de desarrollo planificada para el largo plazo y de inclusión, que nos presenta la voluntad política de expandir la integración armónica y sustentable con un alto impacto socioeconómico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Dr. MIGUEL ANGEL PICHETTO  
SENADOR DE LA NACION

Lic. SILVINA GARCIA LARRABURU  
SENADORA DE LA NACION